Naciones Unidas S/PV.4868



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4868[a] sesión

Jueves 20 de noviembre de 2003, a las 17.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Banoum
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Oyarzún
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

03-62457 (S)



Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Expresiones de despedida al Sr. Adolfo Aguilar Zinser, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo entendido que es la última vez que nuestro colega el Embajador Adolfo Aguilar Zinser, Representante Permanente de México, se encuentra entre nosotros. Quisiera aprovechar esta oportunidad para, en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, rendir homenaje al Embajador Aguilar Zinser por su valiosa contribución a la labor del Consejo, en particular al Comité de Sanciones contra Sierra Leona.

Como miembro del Consejo se ha distinguido por su intenso interés en el papel que desempeñan las Naciones Unidas en las situaciones posteriores a los conflictos. En abril de este año hizo de esta cuestión el tema principal de la sesión de recapitulación de su Presidencia. Como resultado de ello, el Consejo celebró un debate constructivo sobre la importancia de restablecer las condiciones de seguridad, el estado de derecho, la protección de los derechos humanos, la consolidación de las instituciones, y la reconstrucción socioeconómica en los Estados que salen de situaciones de conflicto.

Como Presidente del Comité de Sanciones contra Sierra Leona, no sólo trabajó intensamente para cumplir con el mandato del Comité, sino que, además, estuvo al frente del Consejo de Seguridad en la decisión de éste de asumir un enfoque integral respecto de Liberia. Asimismo, ejerció una labor de liderazgo eficaz en la misión del Consejo de Seguridad a Guinea-Bissau, lo que apreciaron mucho todos sus colegas.

Al despedir al Embajador Aguilar Zinser, hago votos, en nombre de los miembros del Consejo, por el pleno éxito de sus proyectos futuros.

Sr. Aguilar Zinser (México): Haber servido en el Consejo de Seguridad como Representante Permanente de mi país es un honor que no tiene paralelo y una responsabilidad que tampoco tiene paralelo.

El Consejo de Seguridad es el órgano que, a nombre de las Naciones Unidas y con base en la Carta, toma las decisiones más importantes para la preservación de la paz y la seguridad en el mundo. Desde la perspectiva de México y de la representación que he ostentado, el Consejo de Seguridad es y debe ser el órgano que identifica el interés colectivo de todos los Estados y es el órgano que debe actuar y preservar la vigencia del derecho internacional.

Deseo, Sr. Presidente, expresar mi gratitud personal a usted, a todos los miembros del Consejo de Seguridad con los que he trabajado durante estos casi dos años en las múltiples tareas que nos han congregado, respecto a las cuales hemos debatido, en la mayoría de los casos coincidido, y hemos logrado construir en estos dos años un Consejo de Seguridad cada vez más fuerte.

Deseo también expresar mi gratitud a los equipos de trabajo de cada uno de los Estados Miembros del Consejo de Seguridad con los que hemos tenido el privilegio de llevar a cabo nuestras tareas, y muy especialmente al Secretario General, nuestro guía, el faro de esta Organización, por el liderazgo con el cual ha inspirado nuestro trabajo, nuestro apoyo y nuestro amor a la Organización de las Naciones Unidas. Además de su equipo de trabajo, quiero también especialmente agradecer al equipo de la Secretaría General, a Joseph Stephanides, a Norma Chan, a Alek Martinovic, a Shola Omoregie, a Troy Setiawan— y seguramente se me olvidarán algunos— con los que hemos podido trabajar en los días cotidianos y en las dos ocasiones en las que México presidió el Consejo durante este período.

También doy las gracias muy especialmente a los intérpretes que tuvieron que descifrar en muchas ocasiones nuestros jeroglíficos y poder expresar a los miembros del Consejo en los distintos idiomas nuestras posiciones y puntos de vista en esta sala y en la sala de consultas oficiosas.

También expreso mi gratitud al equipo de seguridad de las Naciones Unidas. Quisiera, al respecto, decir oficialmente a Rocky que el café mexicano seguirá fluyendo al Consejo de Seguridad, a pesar de que no esté yo ya aquí.

En estos dos años que me ha tocado servir en las Naciones Unidas he tenido una experiencia excepcional. Como muchos otros delegados, lo primero que se aprende cuando llega uno a las Naciones Unidas es a criticarlas; lo segundo que se aprende es a defenderlas y a quererlas; y lo tercero que se aprende es a necesitarlas. Las Naciones Unidas son, en efecto, una Organización indispensable, una Organización que no sólo está formada por las naciones y los países que forman parte de su asamblea, sino una Organización de la que todos los ciudadanos del mundo debemos sentirnos parte. Los ciudadanos del mundo debemos ser los

defensores de las Naciones Unidas y los perpetuadores de su obra en la sociedad civil.

México es un país convencido del multilateralismo, de la vigencia de las Naciones Unidas y lo seguirá siendo con la misma determinación, con la misma voluntad, con la misma decisión con la que yo he tratado de hacerlo en la representación de mi país.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante Aguilar Zinser por sus palabras, y todos nosotros sentimos lo mismo que él.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en inglés):* El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Doy la bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, a esta sesión, y le doy la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*)**:** Sr. Presidente**:** Como esta será la última vez que hablaré en esta sala en presencia de mi amigo el Embajador Aguilar Zinser, de México, permítaseme también expresar lo mucho que vamos extrañarlo a él, su ingenio, su sentido del humor, su espíritu independiente y su gran sentido de la justicia y del juego limpio. Ha aportado su contribución y me complace saber que, aunque nos deja, a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas estarán con él y él será uno de nuestros embajadores en el exterior, y hablará de la función importante e indispensable de esta Organización. Sr. Embajador, lo vamos a extrañar, y puede irse con plena conciencia de que ha marcado una diferencia y de que ha aportado su contribución.

El Consejo se reúne el día de hoy para marcar el fin de una de las tareas más grandes, más complejas y más inusuales que jamás se haya confiado a la Secretaría: el único programa humanitario en la historia que haya sido financiado en su totalidad con recursos que pertenecen a la nación para la que se diseñó.

El mandato que se nos confió de asumir la custodia temporal de las exportaciones de petróleo del Iraq y aplicar los ingresos a un programa humanitario, no tiene precedentes en la historia de las Naciones Unidas. Fue una tarea que surgió como resultado de las sanciones impuestas al Iraq, también por el Consejo, después de la invasión y ocupación de Kuwait en agosto de 1990. En aquel entonces, pocos de nosotros nos hubiéramos podido imaginar que esas sanciones habrían de mantenerse durante casi 13 años o que supondrían esas terribles pérdidas en cuanto a la salud y nutrición de millones de personas inocentes y, en particular, de las más vulnerables.

Ya en 1991, con una preocupación creciente por la situación humanitaria en el país, las Naciones Unidas propusieron medidas que permitieran que el Iraq vendiera cantidades limitadas de petróleo para satisfacer las necesidades de su pueblo. El Gobierno del Iraq rechazó estas ofertas que figuraban en las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991) del Consejo de Seguridad. Hacia 1995, con las puertas cerradas a exportaciones e importaciones, los servicios esenciales del Iraq desde el suministro de electricidad a la atención hospitalaria y la educación se habían deteriorado gravemente. Sin embargo, todavía no había ninguna señal de que el Iraq fuera a cumplir plenamente y en breve con las condiciones que le había impuesto el Consejo para levantar las sanciones.

En abril de 1995, al considerar con razón que, en la medida de lo posible, debería evitarse que los iraquíes inocentes sufrieran las consecuencias de la negación de su Gobierno a cumplir con sus compromisos, el Consejo adoptó la resolución 986 (1995) con la que se establecía el programa petróleo por alimentos. Sin embargo, el Gobierno del Iraq no accedió a firmar un memorando de entendimiento hasta mayo de 1996.

La primera exportación de petróleo del Iraq bajo el programa petróleo por alimentos se realizó en diciembre de 1996, y los primeros envíos de alimentos llegaron en marzo de 1997. En el programa se exigía al Secretario General que supervisara la venta del petróleo iraquí y que supervisara que se gastaran los ingresos en bienes y servicios específicos para beneficio del pueblo iraquí.

Durante casi siete años de funcionamiento, el programa petróleo por alimentos ha tenido que encarar una serie casi imposible de desafíos, utilizando unos 46.000 millones de dólares de ganancias por exportaciones iraquíes en nombre del pueblo iraquí. Bajo el programa, nueve organismos, programas y fondos distintos de las Naciones Unidas han desarrollado y administrado operaciones humanitarias en el Iraq satisfaciendo las necesidades de la población civil en unos 24 sectores económicos y sociales.

Durante estos siete años, el programa ha suministrado raciones de alimentos suficientes para alimentar a 27 millones de residentes iraquíes. Gracias a ello, el índice de desnutrición entre los niños iraquíes se redujo en un 50%, las campañas nacionales de vacunación disminuyeron la mortalidad infantil debida a enfermedades prevenibles y, a fecha de hoy y desde hace casi tres años, no se ha registrado ningún caso de poliomielitis. En Bagdad se redujeron los apagones durante los niveles máximos de carga eléctrica en el verano. Aumentó el abastecimiento de agua limpia para uso personal. Además, el programa permitió que las escuelas masificadas de todo el país funcionaran en dos turnos en vez de tres.

Quisiera destacar que la mayor parte de toda la labor que se llevó a cabo en el marco del programa de petróleo por alimentos en el Iraq estuvo a cargo de ciudadanos iraquíes que trabajaron para las Naciones Unidas. Quisiera manifestar mi agradecimiento y admiración por la competencia, la lealtad y la dedicación de nuestro personal nacional, muchos integrantes del cual se expusieron a riesgos considerables al llevar a cabo el programa. De hecho, entre ellos hubo varios que perdieron la vida, a quienes quisiera rendir un homenaje especial.

También me gustaría rendir homenaje al personal internacional que ha trabajado en el programa y en particular a su Director Ejecutivo, Benon Sevan. Al prestar servicio a la Organización en éste y en sus anteriores cargos, ha ido más allá de su deber.

Mañana a medianoche, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, traspasaremos todas estas responsabilidades, junto con los fondos y activos restantes —activos que van desde escuelas a centrales eléctricas, además de alimentos, medicinas y otros productos esenciales por valor de unos 8.200 millones de dólares— a la Autoridad Provisional de la Coalición.

La entrega efectiva de estos artículos se prolongará hasta bien entrado el año que viene. Las sumas que no se gasten o no se desembolsen se transferirán al Fondo de Desarrollo para el Iraq una vez concluido el programa.

Me complace señalar que la Autoridad Provisional de la Coalición está organizando la transferencia de la mayoría de los 2.500 iraquíes que han trabajado para las Naciones Unidas en las tres provincias del norte a puestos del gobierno local. Espero que sus colegas que trabajan en el centro y el sur del Iraq —más de 800 en total— reciban un trato similar.

Nos enorgullece el hecho de que hayamos logrado que la transferencia de un programa tan extenso y costoso se haya producido de manera ordenada y puntual, a pesar de la actual falta de seguridad en el Iraq y del pernicioso atentado perpetrado contra nuestra sede. Sobre todo desde el cruel acto del 19 de agosto y los muertos y heridos que provocó —no sólo entre nuestro personal internacional, sino también entre el personal local—, en las Naciones Unidas todos nos sentimos sumamente cerca del trauma que los iraquíes están atravesando a diario. Ahora ponemos fin al programa de petróleo por alimentos, pero estamos decididos a continuar ayudando de todas las maneras posibles al pueblo iraquí, que tanto tiempo lleva sufriendo, y estamos dispuestos a ejecutar los demás mandatos que ustedes nos han encomendado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha escuchado la declaración del Secretario General y ha considerado la información proporcionada por el Director Ejecutivo del Programa Humanitario de las Naciones Unidas para el Iraq (el Programa) sobre la terminación del Programa el 21 de noviembre de 2003 y la transferencia de la responsabilidad por la administración de toda actividad restante en virtud del Programa a la Autoridad Provisional de la Coalición en el Iraq, de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la función excepcionalmente importante del Programa en proporcionar asistencia humanitaria a la población del Iraq bajo el régimen de sanciones civiles impuesto por el Consejo de Seguridad al anterior Gobierno del Iraq. En el marco de ese programa único, el valor de los suministros humanitarios entregados al Iraq durante el período comprendido entre diciembre de 1996 y marzo de 2003 ascendió a unos 30.000 millones de dólares de los EE.UU. Esos suministros hicieron posible proporcionar a la población alimentos y medicinas esenciales y suministrar también equipo y materiales diversos para los sectores clave de la

economía iraquí. Las compras realizadas en virtud del Programa desempeñarán en los próximos meses un papel fundamental en la reconstrucción económica del Iraq, al proporcionarle suministros esenciales por valor de más de 6.000 millones de dólares de los EE.UU.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda gratitud al Secretario General, a la Oficina del Programa, al personal de las Naciones Unidas que ha trabajado sobre el terreno en el Iraq y a todos los demás organismos y estructuras de las Naciones Unidas participantes, así como al Presidente y a los miembros del Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990), por la dedicación que han demostrado en aplicar el Programa desde su establecimiento, así como en aplicar la resolución 1483 (2003). El Consejo de Seguridad aplaude el empeño y la profesionalidad de todos ellos.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de asegurar la continuidad de los esfuerzos internacionales dirigidos a la reconstrucción económica del Iraq y, a ese respecto, toma nota con satisfacción de las declaraciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido sobre las medidas que se propone adoptar la Autoridad Provisional de la Coalición para mantener los mecanismos de pago y las entregas conforme al Programa.

El Consejo de Seguridad reconoce la importante función de las Naciones Unidas en coordinar la terminación del Programa, inclusive la transferencia en el plazo más breve posible de todos los activos disponibles en las cuentas de depósito en garantía al Fondo de Desarrollo para el Iraq.

El Consejo de Seguridad recuerda la función vital prevista para las Naciones Unidas en las resoluciones 1483 (2003), 1500 (2003) y 1511 (2003), si las circunstancias lo permiten, entre otras, en las esferas de la asistencia humanitaria y la facilitación de la rehabilitación y reconstrucción económicas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/24.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.